MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 027 DEL 2026, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA Y JOHAN SEBASTIAN PEREA MONTAÑO

Entre los suscritos a saber: **MARTA INÉS MARTÍNEZ ARIAS**, mayor de edad y domiciliada en Armenia, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.928.929 expedida en Armenia, Quindío, en su calidad de GERENTE conforme al Decreto No 171 de 2022 y acta de posesión No 96 del 08 de julio de 2022, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA**, NIT. 890.001.424-3, debidamente facultado para contratar conforme a los Estatutos que se encuentran en la Escritura Publica No. 3664 de 16 de Diciembre de 2020 de la Notaria Primera de Armenia; y el Acuerdo de Junta 020 de 2015 (Manual de Contratación) y demás normas reglamentarias vigentes y quien para los efectos del presente contrato se denominará, **CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra **JOHAN SEBASTIAN PEREA MONTAÑO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.915.995 de Armenia (Q.) y domiciliado en CLL 31 CASA 13 CASA 13A-22 APTO 11 de Armenia Quindío, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato modificatorio 001 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 027 DEL 2026**, previas las consideraciones que adelante se estipulan y las contenidas en la solicitud de modificación 001 suscrita por **JORGE IVAN OROZCO ESCOBAR**, Director Área Técnica de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA en calidad de supervisor del contrato de la referencia, y el contratista **JOHAN SEBASTIAN PEREA MONTAÑO**, la cual hace parte integral del presente acuerdo contractual: **a)** Que el día veinticinco (25) de enero del 2.026, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 027 DEL 2026, con el señor **JOHAN SEBASTIAN PEREA MONTAÑO**, identificado con C.C. N° 1.094.915.995 de Armenia (Q.), para satisfacer la necesidad cuyo objeto corresponde a "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN CONSTRUCCION EN EL AREA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA", por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000). b)** Que el plazo de ejecución establecido en el contrato inicial se pactó en **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO**, los cuales se empezaron a contar desde la suscripción del acta de inicio, es decir el VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL 2.026. **c)** Que se hace imperioso dar continuidad al desarrollo del objeto contractual, en consideración a que a la fecha se sigue presentando la necesidad de la prestación del servicio, ya que La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA, para atender la necesidad y funciones de la empresa establecidas en el Decreto 139 de 2021 con relación al espacio público definido por naturaleza, usos o afectación, razón por la cual se hace necesario contratar la prestación de este servicio; aunado al hecho que la empresa no cuenta con el personal de planta necesario y suficiente para realizar las

actividades de: **1.**Apoyar el Área Técnica en la recolección de información y verificación sobre actuaciones urbanísticas que se tramiten en la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA, así como el manejo de la información resultante de estas (mediciones, planos y demás documentos relacionados, generando informes detallados con planimetría actualizada), **2.** Apoyar y establecer en coordinación con el Área Técnica de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA–EDUA, procedimientos de visitas técnicas de aprovechamiento de espacio público. **3.** Brindar apoyo y acompañamiento al Área Técnica en todas las actuaciones que se requieran adelantar en aspectos relacionados con intervenciones del espacio público (obras de adecuación o mantenimiento), **4.** Apoyar el Área Técnica en la realización de visitas para vigilancia y control sobre el estado de los bienes que conforman el espacio público en cada uno de los sectores del municipio de Armenia a cargo de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA–EDUA. Con el fin de establecer ocupaciones indebidas del mismo, para lo cual se debe establecer un informe control de cada visita. **5.** Apoyar el Área Técnica en la alimentación del inventario general del espacio público a cargo de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA–EDUA, teniéndolo actualizado con relación a los contratos de arrendamiento y aprovechamiento económico de espacio público. **6.** Subir a la plataforma Secop II, en un archivo a parte al del informe de actividades, las evidencias de lo realizado cada periodo a cobrar en formato PDF o ZIP. **7.** Entregar en cada cuenta de cobro en medio magnético CD, los archivos documentales y/o evidencias producidas en el periodo a informar; Motivo por el cual se hace necesario modificar el contrato descrito ADICIONANDO en su **CLÁUSULA TERCERA** el valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000)** y PRORROGÁNDO su **CLÁUSULA CUARTA** en un plazo de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** más al plazo inicialmente pactado. **d)** Que se constata que a la fecha el contrato a modificar se encuentra vigente en su plazo de ejecución y que el mismo no ha sido adicionado en valor que supere el cincuenta por ciento (50%) al valor inicialmente establecido expresado en SMMLV. motivo por el cual se encuentra pertinente adicionarlo. Lo anterior dando cumplimiento al parágrafo del Articulo 40 ley 80 de 1993, el cual a su tenor reza "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales*". **e)** Que para asumir el valor de la adición solicitada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 103 del cuatro (04) de mayo del 2026, con la aprobación presupuestal del rubro 2.1.5.02.09.03 OTROS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ESPACIO PUBLICO, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000). f)** Que hace parte integral del presente modificatorio 001, la solicitud de modificación 001 de fecha cuatro (04) de mayo del 2026. **g)** Que atendiendo las anteriores consideraciones se realiza el presente contrato modificatorio 001 de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** MODIFICAR la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 027 DEL 2026, en el sentido de ADICIONAR en la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000)**, quedando un valor total del contrato de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)**, y la adición se pagará así: LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA realizara un (01) pago por treinta (30) días calendario vencidos, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000)**, previa presentación periódica del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. **No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** MODIFICAR la **CLÁUSULA CUARTA – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 027 DEL 2026**, en su **CLÁUSULA CUARTA "VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN"**, en el sentido de PRORROGAR el plazo de ejecución inicialmente pactado en **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir del día VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL 2026, y quedando así un plazo total de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO**. **CLAUSULA TERCERA:** MODIFICAR la **CLÁUSULA QUINTA – SUJECIÓN DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**, del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 027 DEL 2026** en el sentido de incluir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0103 del cuatro (04) de mayo del 2026, con la aprobación presupuestal del rubro 2.1.5.02.09.03 OTROS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ESPACIO PUBLICO, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000)**, con el cual se amparará el pago de la adición solicitada, **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 027 DEL 2026**, continuaran vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Armenia (Q), el veintidós (22) de mayo del 2026.

MARTA INÉS MARTINEZ ARIAS
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA-EDUA
CONTRATANTE

JOHAN SEBASTIAN PEREA MONTAÑO
CONTRATISTA

Proyectó: Jenny Milena Cifuentes Sánchez-Abogada Contratista EDUA
Reviso: Antonio José Restrepo Gómez- Director Jurídico- EDUA

Teléfono 744 75 67 - 744 71 Oficina Sede - Centro Comercial Portal 31 Local 302
Correo Electrónico info@eduagob.co - Armenia Quindío
www.eduagob.co